



ANEP



UTU

DIRECCIÓN GENERAL
DE EDUCACIÓN
TÉCNICO PROFESIONAL

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA
DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL

EXP. 2022-25-4-008467

Res. 1855/2023

Montevideo, 27 de abril de 2023.

VISTO: La Resolución N° 1414/2023 de fecha 29 de marzo de 2023 por la cual se homologó el Orden de Prelación del Llamado a Aspiraciones a Nivel Nacional, para conformar un registro de aspirantes para el área 1801 – Biotecnología y Derecho;

CONSIDERANDO: I) que esta Dirección General, en virtud de haber detectado un error en la Cédula de Identidad de un concursante, entiende pertinente rectificar dicha Resolución;

II) que a fs. 45 y 46 luce el Acta corregida del Tribunal actuante;

ATENTO: a lo expuesto y conforme al Artículo 63 Litoral C) de la Ley N° 18.437, de fecha de 16 de enero del 2009, Ley General de Educación;

LA DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL,
RESUELVE:

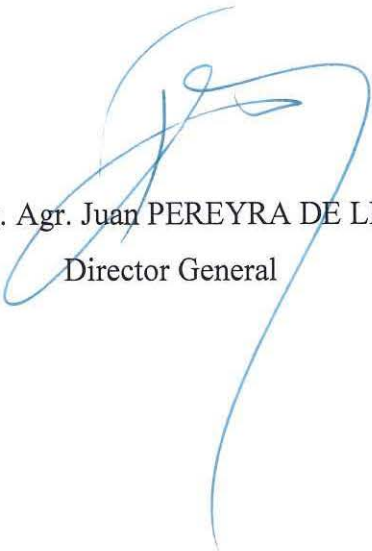
- 1) Rectificar el Numeral 1) de la Resolución N° 1414/2023, de fecha 29 de marzo de 2023, estableciendo que donde dice: "...LUCAS GÓMEZ, Néstor Sebastián C.I. 3.648.044-4...", debe decir: "...LUCAS GÓMEZ, Néstor Sebastián C.I. 4.392.888-5...".
- 2) Comuníquese por la Mesa de Entrada de Dirección General a la Subdirección y a la Secretaría Docente de este Subsistema.
- 3) Pase a División Comunicación y Cultura para su publicación y notificación a través del portal web institucional, al amparo de la Circular N° 54/00 del Consejo de Educación Técnico-Profesional y siga al Departamento de

Administración Documental para comunicar a la Dirección Técnica de Gestión Académica y por su intermedio a las dependencias que correspondan. Cumplido, pase al Programa Gestión de Recursos Humanos (Departamento de Selección y Promoción – Sección Aspiraciones), a sus efectos.



Dra. Lila Beatriz CURBELO SALVO
Secretaria General

NC/vc



Ing. Agr. Juan PEREYRA DE LEÓN
Director General